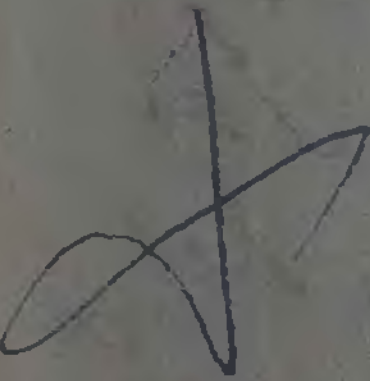


Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

en el Parase nombrado de los Pericoros sustanziado
 los dho auto y denumpriacion, como de ellos parere,
 por el Sr Alcalde mayor de Parase en auto definitivo
 el dia diez del corriente que traxumpto del kemple
 carne sumio y ha represente desta Ciudad para
 que en su inteligencia le presenten si lo debe con
 ventar o apelar; y Entendida y visto dho traxumpto
 de auto Acuerda que los de dicha denumpriacion
 con el Copriado auto definitivo el dho Sr Peroro
 dato lo haga parax a su Cavaltero Abogado
 para que reconozca videre apelar o conuen
 tirlo y fho de q uenta desta Ciudad, para revol
 ver lo que tenga por conbeniente de pte
 Sombrenos/ Viose en este Ayuntamiento un Memorial
 de Benito Petral Maestro de sombrenos de nazon
 fozner en que dice que deseando venir a
 esta Ciudad y de Publico en la conuolucion y
 Fabrica de sombrenos cartores y medio cartores
 pide se le conceda licencia para que en esta
 Poblacion pueda fabricar y vender dho som
 brenos en el Interin que presenten la carta es
 samen y titulo de tal maestro y entendido por
 esta Ciudad Acuerda se la concede



Alpargateros/ Viose en este Ayuntamiento un Memorial

